

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

CRISTIAN YULIAN MORALES GRISALES, identificado con cédula de Ciudadanía:
1.143.869.136

HISTORIA DE ATENCIÓN: 1104846628 - 1232789727
SIM: 31609046 - 31579900

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

YESSIKA MILENA AGUDELO BLANDON, identificada con cédula de Ciudadanía:
1.143.979.010

Residente en la calle 43 No. 22 – 35, Barrio Santafé en la ciudad de Cali. Celular 3246892342
Correo Electrónico jessik1313@live.com

ACTO ADMINISTRATIVO:

Resolución No. 041 del 24 de julio de 2026, “POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR CRISTIAN YULIAN MORALES GRISALES, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS EMILY Y EMMANUEL MORALES AGUDELO”

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de Conciliación No. 192 del 26 de septiembre de 2023, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro Zonal Sur de Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NNA: EMILY Y EMMANUEL MORALES AGUDELO

Registro Civil de Nacimiento NUIP - 1104846628 - 1232789727.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

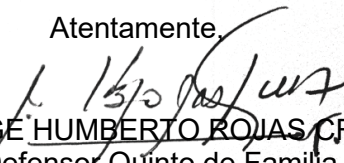
El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

Desde el miércoles 05 de agosto de 2026 a las 08:00 am

Hasta el miércoles 12 de agosto de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,


JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ
Defensor Quinto de Familia
Centro Zonal Nororiental – Cali
jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF. C. Z. Nororiental -Cali